

Junta de la casa de misericordia para el pue-
blo de Madrid, informando a esta Corporacion lo
que se le ofreciere

Acordado } Visto un oficio del Sr. Jefe Civil de este d. H. de
de Madrid de 20 de Feb. de 1807 con el fin de
pedirte un informe } sobre el expediente de un individuo por este d. H.
y el Ayuntamiento } de Madrid, proponiendo a esta Corporacion con que en virtud
del defecto del presupuesto de la casa de la misericordia
de Madrid, a fin de que se pague a como asi lo pre-
cisa el Sr. Jefe Superior Político en el oficio
que sigue, con las observaciones y demas que
expone. Y entendiéndose por esta Corporacion
acordado: Se dirigiese al Sr. Jefe Civil
en lo que como debia proponer de cuenta, no
pueda hacerse sin tener antes el informe de
las Cajas que hayan de cubrirse por ellas por
dona de cuenta de oficio al individuo Sr. Jefe de
para que tengan la bondad de recibir respecto
a las observaciones que se hicieren a las con-
tando a las objeciones hechas en varias par-
tes de este expediente, e indicando
a la vez las personas con que hubieren de cubrirse
las, cuya provision es tanta mas oportuna
cuanto que ahora hay necesidad de incluir
en el estado presupuesto de la casa de la misericordia
conforme a lo que se ha acordado en la Junta

